

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAC/AAV/SJA/GHC

DECLARA RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD  
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL  
DE PROYECTOS INCLUSIVOS 2016

RES EXENTA: N°

3440

SANTIAGO, 22 JUL 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; Resolución Exenta N°4348 de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resoluciones Exenta N°2475, N°2544, N°3000, N°3360, todas de 2016 del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 25 de mayo de 2016 mediante Resolución Exenta N°2475, de Senadis se aprobaron las Líneas, Requisitos y Criterios para la Ejecución del Componente Proyectos Especiales del Programa Fondo Nacional de Proyectos denominado Fondo Nacional De Proyectos Inclusivos (FONAPI), que financiará las iniciativas que contribuyan a la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad.
2. Que, con fecha 31 de mayo de 2016 por Resolución Exenta N°2544 del Servicio Nacional de la Discapacidad fueron aprobadas las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, Convocatoria año 2016, denominado "Fondo Nacional De Proyectos Inclusivos", para las líneas de Acceso a la Salud Inclusiva, Tecnologías para la Inclusión, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Promoción de Derechos y Comunicaciones, Acceso a la Justicia y Emergencias y Desastres Naturales.
3. Que, con fecha 28 de junio de 2016 por Resolución Exenta N°3000 del Servicio Nacional de la Discapacidad fueron modificados los plazos establecidos en las Bases del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos Fonapi 2016, finalizando el proceso de postulación el día 8 de julio de 2016.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRENSE** de conformidad a las Bases Concurso Público del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2016 y sus modificaciones, los resultados de la etapa de admisibilidad de los proyectos individualizados en nómina adjunta, la que forma parte integrante de la presente resolución, pasando a la siguiente etapa aquellos que resultan admisibles, esto es a su evaluación técnica de acuerdo a las referidas bases.
2. **PUBLÍQUENSE** los resultados de la admisibilidad a través de la página web institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**DANIEL CANELO JÉLVEZ**  
Director Nacional (S)  
Servicio Nacional de Discapacidad

Distribución:

- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento Políticas y Coordinación Intersectorial
- Direcciones Regionales de SENADIS